

DECRETO
Asunto: APROBACIÓN SUBVENCIONES PARA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES TURÍSTICOS PROVINCIALES ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES 2019.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Diputación Provincial y el IET (BOP n.º 74, de 17 de abril de 2019), con la convocatoria de subvenciones para la organización de Festivales Turísticos Provinciales organizados por asociaciones (BOP n.º 109, de 11 de junio 2019), en virtud del Decreto de Presidencia n.º 2019-1131, de 29 de mayo 2019, por el que se aprobaba dicha convocatoria de subvenciones, las Bases de Ejecución de Presupuesto General de esta Diputación Provincial y visto el Informe de Fiscalización de conformidad de la Intervención General n.º 2019-0543, de 10 de octubre de 2019, esta Presidencia HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las subvenciones que se indican a favor de las entidades que se expresan, supeditando el pago de dichos importes al cumplimiento de lo exigido en la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Diputación Provincial y en la Convocatoria de subvenciones para la Organización de Festivales Turísticos Provinciales organizados por las Asociaciones 2019:

N.º ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN	TOTAL PUNTOS	SUBV. DPT REGULAR. FINAL
1 ASOC. CULT. EL ARDACHO	G44240455	XXI Festival de música Poborina Folk	58	6.277,92
2 ASOC. CULT. TRINCHERAS ROCK	G44243699	VII Festival Trincheras Rock	45	4.870,80
3 ASOC. CULT. SAN ROQUE	G44225712	IV Festival Sisonés Fest	24	2.421,33
4 ASOC. CULT. CARRASCA ROCK	G44229193	XII Festival Carrasca Rock	36	3.896,64
5 ASOC. CULTURAL "GAIRE"	G44262921	XII Festivas Artes Esc. Gaire	58	6.277,92
6 ASOC. AMIGOS CASTILLO PERACENSE	G44262236	II Festival magia Castillo Peracense	18	1.948,32
7 A. C. CAÑO ROCK KUD DE CAUDÉ	G44262806	Festival artístico musical Kañorock	21	1.500,00
8 A.C. CENTRO DE ESTUDIOS DEL	G44025088	II Festival MJamón	23	2.489,52



	JILOCA				
9	A. C. CLUB DE LA JUVENTUD	G44007656	Festival "La Nuit en en blanc de M.	20	2.164,80
10	A.C. Y GASTRON. LA BARRACA	G44249993	VI Festival Matarranya Intim	36	3.896,64
11	A.C. EL PATIO DE ATRÁS	G44254597	VII Festival quema de artistas	20	2.164,80
12	A.C. TAMBORILE	G44246866	XI Festival de Música calle Tamborile	48	5.195,52
13	A.C. "LA HOZ REXISTE"	G44275501	IV Festival La Hoz Rexiste	20	2.164,80
14	A.C. "SANTA ISABEL"	G44149763	II Festival de la despoblación	36	3.896,64
15	ASOC. PEÑA EL CACHIRULO AMIGOS DE LA JOTA	G44103869	XXXI Concentr. Escuelas de Jota	22	2.381,28
16	A.C. "EL SALVADOR"	G44192573	Festival concierto Olmorock	23	2.489,52
17	A.C. "ALKOROCK"	G44270668	III Festival acústico Alkorock	9	700,00
18	A.C. INTERPEÑAS VALDEALGORFA	G44141364	I Festival	16	495,00
19	A.C. "CASA NOSTRA"	G44155323	Festival Turístico Provincial	13	1.407,12
20	A.C. "EL CHORREDERO"	G44265122	II Festival Folclore Vivo	31	3.355,44
T O T A L E S				577	59.994,01

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución a la Intervención de Fondos y a los interesados a los efectos procedentes

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en Teruel, a fecha de firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del funcionario firmante, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

